

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Alcaldía Nº 0426

Ate, 77 DIC. 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE:

VISTO los Documentos N° 41877-2009 de la I.E. Mx Huaycán; N° 41111-2009 y N° 41110-2009 del I.E. N° 6039 "Fernando Carbajal Segura"; N° 41293-2009 del CEBA N° 1227 Indira Gandhi; N° 40905-2009 de la I.E. Mariscal Toribio Luzuriaga; N° 40715-2009 y N° 19194-2009 del I.E.M. N° 1264 Juan Andrés Vivanco Amorín; N° 40709-2009, N° 29167-2009, N° 13002-2009, N° 9957-2009 y N° 40478-2009 de la I.E. Edelmira del Pando; N° 39913-2009 de la I.E. N° 1212 Grumete Medina; N° 39712-2009 y N° 35500-2009 de la I.E. N° 1248 "5 de Abril"; N° 39372-2009 de la I.E. Manuel Gonzáles Prada; N° 39338-2009 de la I.E. N° 1228 Leoncio Prado Gutiérrez; N° 37884-2009 del C.E.P. Manuel Elías Bonemaison; N° 36904-2009 de la I.E. N° 1251 "Peruano Suizo"; N° 35391-2009 de la I.E.P. Jesús Guía, N° 35126-2009 de la I.E. Reino Unido Gran Bretaña N° 1257; N° 34988-2009 de la I.E. N° 1213 La Gloria; N° 34525-2009 y N° 32746-2009 de la I.E. Ricardo Palma; N° 33522-2009 del Colegio Particular Santiago Apóstol; N° 32718-2009 de la I.E. N° 1226 Sol de Vitarte; N° 32527-2009 de la I.E. Mater Cristhie"; N° 28363-2009 de la I.E. N° 1231 José Bustamante y Rivero; N° 24114-2009 de la I.E. Aichi Nagoya; N° 23028-2009 de la I.E. M. Huaycán; N° 17401-2009 de la I.E. N° 1270 Juan Bautista; N° 16813-2009 de la I.E. N° 0025 San Martín de Porras; N° 12972-2009 de la I.E. N° 1271 de la Zona P de Huaycán; Instituciones Educativas de la jurisdicción del Distrito de Ate, quienes solicitan donaciones para las promociones escolares del año lectivo 2009, el Memorando N° 094-2009-MDA/GSS de la Gerencia de Servicios Sociales; el Informe N° 538A-2009-MDA/OGP-OPr de la Oficina de Presupuesto, el Proveído N° 4861-2009/MDA/GM de la Gerencia Municipal; y.

CONSIDERANDO:

SI. VIOLE ZAPATA DLAVA

AD DISTRITAL

DISTA

IN DAD DI

R CHURAMPIR

d de Asesoria

Que, mediante documentos de vistos, se ha recepcionado el pedido de donaciones de las diferentes promociones de Instituciones Educativas correspondientes a la jurisdicción del Distrito de Ate, los mismos que solicitan al Señor Alcalde, se sirva apadrinar y donar recordatorios a las Promociones - 2009 de las diferentes Instituciones Educativas del Distrito (según detalle adjunto como anexo 1).

Que, mediante Memorando N° 094-2009-MDA/GSS la Gerencia de Servicios Sociales, requiere la atención a las solicitudes realizadas por las promociones de las diversas instituciones educativas del Distrito de Ate, a fin de colaborar, ayudar y reconocer el esfuerzo de la juventud estudiosa del distrito. Asimismo, indica que dichas donaciones ascienden a la suma de S/. 8,125.00 Nuevos Soles, para lo cual solicita la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Que, mediante Informe Nº 538A-2009-MDA/OGP-OPr la Oficina de Presupuesto, precisa la disponibilidad presupuestal respecto a la donación de recordatorios, solicitado por la Gerencia de Servicios Sociales, por el monto de S/. 8,125.00 Nuevos Soles.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 024 de fecha 29 de marzo del 2007, se faculta al Señor Alcalde del Distrito de Ate, para que en nombre de la Entidad, otorgue donaciones de carácter social hasta por un monto de 3 UIT por solicitud.

le, mediante Proveído N° 4861-2009-GM/MDA la Gerencia Municipal, indica proceder con la emisión de la infesolución de Alcaldía correspondiente, que apruebe la atención de donaciones a las diversas promociones de instituciones Educativas del Distrito.

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL INCISO 6) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972.

SE RESUELVE:

Articulo 1°.-

APROBAR la donación de recordatorios a las diferentes promociones de las Instituciones Educativas del Distrito de Ate, por un monto ascendente a la suma de S/. 8,125.00 (Ocho mil ciento veinticinco con 00/100 Nuevos Soles), de acuerdo al detalle adjunto al presente como Anexo 1, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución, en mérito a las consideraciones antes expuestas.

Artículo 2°.-

tículo 3°.-

EL EGRESO que genere la presente Resolución, se afectará a la partida específica correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2009 de esta Corporación Municipal.

ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Gerencia de Servicios Sociales, Oficina General de Planificación, Oficina de Presupuesto y demás áreas pertinentes de esta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Dr. JUAN ENRIQUE DUPUY GARCÍA
ALCALDE

Dr. CARLOS ALDERIO JESUS PAUCARCHUCO
SECRIOTARIO GENERAL

ANEXO 1

DONACION A PROMOCIONES 2009 - DISTRITO DE ATE

Nº	DOCUMENTO	INSTITUCION EDUCATIVA SOLICITANTE	N° ALUMNOS
1	9957-2009	I.E. EDELMIRA DEL PANDO	15
2	12972-2009	I.E. N° 1271 ZONA P HUAYCAN	24
3	13002-2009	I.E. EDELMIRA DEL PANDO	28
4	16813-2009	I.E. 0025 SAN MARTIN DE PORRAS	37
5	17401-2009	I.E. Nº 1270 SAN JUAN BAUTISTA	45
6	19194-2009	I.E.M. Nº 1264 JUAN ANDRES VIVANCO AMORIN	37
7	19634-2009	I.E.M. HUAYCAN	39
8	22629-2009	I.E.№ 1256 SANTA ISABEL - AMAUTA	33
9	23028-2009	I.E.P. INCA GARCILASO DE LA VEGA	34
10	24114-2009	I.E. AICHI NAGOYA	22
11	28363-2009	I.E N° 1231 JOSE BUSTAMANTE Y RIVERO	27
12	29167-2009	I.E. EDELMIRA DEL PANDO	31
13	32527-2009	I.E.P. MATER CRISTHIE	15
14	32718-2009	I.E. № 1226 SOL DE VITARTE	28
15	32746-2009	I.E. RICARDO PALMA - MANYLSA	45
16	33522-2009	C.P. SANTIAGO APOSTOL	12
17	34525-2009	I.E. RICARDO PALMA - MANYLSA	40
18	34988-2009	I.E. № 1213 - LA GLORIA	34
19	35126-2009	I.E. REINO UNIDO GRAN BRETAÑA № 1257	30
20	35391-2009	I.E.P. JESÚS GUÍA	19
21	35500-2009	I.E. Nº 1248 - 05 DE ABRIL	164
22	36904-2009	I.E. Nº 1251 PERUANO SUIZO	35
23	37884-2009	C.E.P. MANUEL ELÍAS BONEMAISON	6
24	39338-2009	I.E. Nº 1228 LEONCIO PRADO GUTIERREZ	38
25	39372-2009	I.E. MANUEL GONZÁLES PRADA	39
26	39712-2009	I.E. Nº 1248 - 05 DE ABRIL	37
27	39913-2009	I.E. Nº 1212 GRUMETE MEDINA	38
28		I.E. EDELMIRA DEL PANDO	29
29	40715-2009	I.E.M. Nº 1264 JUAN ANDRES VIVANCO AMORIN	37
30	40709-2009	I.E. EDELMIRA DEL PANDO	33
31	40709-2009	I.E. MARISCAL TORIBIO LUZURIAGA	30
32	41110-2009	I.E. N° 6039 FERNANDO CARBAJAL SEGURA	35
33	41111-2009	I.E. N° 6039 FERNANDO CARBAJAL SEGURA	18
34	41293-2009	CEBA Nº 1227 INDIRA GHANDI	81
35	41877-2009	C.N.M. HUAYCAN	35